

RESOLUCION No. 99.1.1.1. ²⁷⁷²

OSVALDO ROJAS N.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de julio de 1999, se aprobó la constitución de la compañía REDTOTAL CIA. LTDA., con Resolución N° 99.1.1.1.1859 de 30 de julio de 1999, la cual no llegó a inscribirse en el Registro Mercantil;

QUE en la mencionada Resolución, se han deslizado errores en los artículos primero y segundo, en lo que tiene que ver con el domicilio de la compañía y con la inscripción de la escritura y Resolución en el Registro Mercantil correspondiente, respectivamente;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.99.1968 de 26 de octubre de 1999, ha emitido emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-99039 de 26 de abril de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución N° 99.1.1.1.1859 de 30 de julio de 1999, mediante la cual se aprobó la constitución de la compañía REDTOTAL CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la constitución de la compañía REDTOTAL CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constante en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

2772

Página 2.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 OCT. 1999

DR. OSWALDO ROJAS P.

ADM/ACP

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2338 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 16 de NOVIEMBRE de 1999

Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

